

## ACTA N° 273

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 11 de diciembre de 2017, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 273 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Jefe de la División de Logros de Aprendizaje, el Sr. Juan Bravo, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Carolina Flores, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, el Sr. Cristóbal Alarcón, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez y los Sres. Daniela Zenteno, Daniela Díaz y Miguel Ruz, dependientes de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### **Temas: I. Visitas: Informe Público**

#### **II. Educación Media: Estado y Diseño de Visita**

#### **III. Observación de Aula**

#### **IV. Solicitudes**

---

#### **I. Visitas**

El Jefe de la División de Evaluación y Orientación al desempeño, el Sr. Alejandro Hidalgo, señala que ha habido un aumento de visitas y evaluadores, desde el año 2013 al año 2017. En el año 2017 se realizaron 710 visitas, de las cuales 365 son de dependencia municipal en categoría Insuficiente. Hay 112 escuelas insuficientes que deberían ser visitadas el próximo año.

De los establecimientos en categoría Medio Bajo a visitar, indica que han sido visitados 178 establecimientos y quedan 1186 colegios por visitar durante los próximos tres años.

En cuanto a las visitas para el año 2018, en los liceos insuficientes hay 313 establecimientos educacionales en Categoría Insuficiente. Se deben visitar 156 establecimientos el año 2018.

Se debiesen realizar 829 visitas el año 2018, pero hay muchas escuelas que comparten categoría en básica y media, y la idea es hacer "dos visitas en una". Esto debiese disminuir el número de visitas a realizar a 650-700 aproximadamente. Los que fueron visitados este año no serán visitados el próximo año. Esto obedece al mandato legal, está dentro de los dos años conforme lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Sistema de Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Indica que la información levantada en la visita es una revisión amplia y diagnóstico contundente para que la escuela tome sus propias decisiones y también como insumo para el trabajo de apoyo y orientación en el establecimiento.

Los consejeros sugieren tener una trayectoria lógica que fortalezca la continuidad y cobertura a todas las escuelas en categoría de desempeño insuficientes. Señalan que se podría contar con distintos tipos de visita. A su vez se indica que es muy relevante avanzar hacia un diagnóstico común respecto a las escuelas con el Mineduc, materia de la cual el consejero Carrasco señala ya habría conversado con el Jefe de la DEG de Mineduc para aunar un diagnóstico entre Agencia y Mineduc. El primer paso de esto es establecer un protocolo entre el trabajo del Evaluador y Supervisor.

Al respecto el jefe de la división, Alejandro Hidalgo, indica que desde el año 2015 se está trabajando con un protocolo conjunto entre la DEG y la Agencia, el cual actualmente se encuentra en proceso de actualización para 2018.

### **Informe Público.**

En este punto, la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, se refiere a los productos de orientación que se entrega a los establecimientos educacionales:

- 1° Retroalimentación
- 2° Informe escuela
- 3° Reporte Informe de la pauta de observación de clases
- 4° Taller de Orientación al mejoramiento
- 5° Informe de evaluación y orientación (Web)

Señalan que se elabora un informe público para que toda persona interesada pueda acceder a este. Se busca informar a diferentes actores sobre la realización de la visita y sus resultados generales, diferenciando grupos de interés y entregando información del proceso evaluativo pertinente a ellos. A su vez se indica que para esta propuesta se revisó la experiencia internacional para considerar cómo ellos han resuelto este informe de acceso vía web.

Los consejeros señalan que sería deseable existan más herramientas que demuestren fortalezas, pero dando cuenta de la realidad de la escuela.

En cuanto a la estructura del informe a publicar, en este punto, la División exponente indica que este consistirá en los siguientes ítems: 1° Presentación, 2° Información General, 3° Contexto, 4° Resultados de la evaluación y 5° Recomendaciones.

Los consejeros señalan que cualquier informe público va a tener un impacto, ya que el ser publicado en sí mismo es una consecuencia. Manifiestan que se debe priorizar que sea una consecuencia positiva. Asimismo, hacen presente que hay decisiones estratégicas en cuanto a los temas que se publican. Por otra parte sugieren que sea tratado como un dispositivo aparte, independiente, en paralelo a un informe que sea de uso del equipo del colegio visitado. A su vez los consejeros indican que es muy relevante que se incluya a los estudiantes y apoderados como destinatarios.

El Secretario Ejecutivo señala que este asunto está en la ley, lo que es clarificador a propósito de que se ha señalado que sea público, no como un resumen de la visita, sino un documento que movilice la mejora. También significa tiempo y es importante no sobrecargar un costo adicional al dispositivo de la visita. El propósito es tener un informe que incite a abrir conversaciones y no restringirlas.

## **II. Educación Media: Estado y diseño de Visita**

El Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, se refiere a los principales hallazgos en Educación Media Científico Humanista. Señala que es importante identificar qué dicen los jóvenes y alumnos de todos los sectores sociales.

Se refiere a lo que han realizado en educación media, mencionando que en el año 2016 se realizaron 72 visitas en establecimientos que tenían ambos niveles, básica y media, y en el año 2017 fueron 67. Todo esto se realizó en el contexto de la evaluación a los establecimientos de educación básica.

Por otra parte se refirió a los objetivos de una evaluación que está realizando un equipo del CIAE de la Universidad de Chile, la que consistente en una revisión documental de temáticas y aspectos claves específicos a evaluar, un levantamiento de información, observación de visitas y la revisión y ajuste de los instrumentos de la visita pensando en liceos y colegios con Educación Media. En este punto se plantea la posibilidad de explorar con el equipo del CIAE diferentes tipos de visitas.

Los consejeros plantean cómo generar condiciones que apunten a la mejora de los aprendizajes. Se sugiere revisar la literatura y práctica internacional (Argentina y Uruguay) para generar un tipo de conversación con equipos que trabajen en esto y poder intercambiar.

### III. Observación de Aula

El Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, se refiere a la observación de clases. A nivel de sistema, la experiencia de la Agencia es la primera en el país. Tiene como eje central evaluar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el aula para producir información pedagógicamente relevante y orientar a las escuelas y al sistema educativo. A este respecto los consejeros plantean la importancia de evaluar una estrategia que permita socializar el instrumento de observación de aula. Al respecto el Jefe de la División enfatiza que esta estrategia debe resguardar que esto sea con orientaciones que permitan un buen uso y no solo publicar sin contexto.

El Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, por otra parte señala que el objetivo del informe nacional de visitas (Panorama de la Gestión Escolar) no es reportar los resultados de las escuelas insuficientes, sino a raíz de eso hacer recomendaciones de políticas públicas.

### IV. Solicitudes

1) Acceder al ajuste del informe Público. Una vez realizados los comentarios de los Consejeros. Encargado: Jefe División Evaluación y Orientación de Desempeño. Plazo: enero 2018.

2) Se solicita que en alguna sesión se pueda comentar en profundidad la asesoría que se realiza para el trabajo a desarrollar en visitas de Educación media. Encargado: Jefe División Evaluación y Orientación del Desempeño. Plazo: marzo o abril 2018.

3) Seguir avanzando en tener un solo instrumento que sea la base de los procesos de mejora con el fin de unificar el diagnóstico de las escuelas en el contexto SAC. Encargado: Jefe División Evaluación y Orientación del Desempeño. Plazo: marzo 2018.

4) Cuando estén armados los dispositivos de recolección de información para educación media, los consejeros solicitan se pueda presentar un comparativo de la información que permiten recoger los instrumentos en ambos niveles (básica y media). Encargado: Jefe División Evaluación y Orientación del Desempeño. Plazo: primer semestre de 2018.

Se pone fin a la sesión.



**PAULINA ARANEDA**  
Presidenta



**LUZ MARÍA BUDGE**  
Consejera



**ALEJANDRA CORTÁZAR**  
Consejera



**RAFAEL CARRASCO**  
Consejero



**MARIO URIBE**  
Consejero



**CAROLINA DÍAZ**  
Secretaria



**CARLOS HENRÍQUEZ**  
Secretario Ejecutivo